

PARRAL, 06 de mayo de 2009

DECRETO EXENTO N° 1295 /

**VISTOS :**

- 1) La exposición realizada con fecha 23.04.2009, por Don Oscar Maureira Letelier.
- 2) Lo informado por el tesorero Municipal de Parral a través de Memorando N° 13, de fecha 29.04.2009 y, sus antecedentes adjuntos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Lo manifestado por el Sr. Tesorero Municipal de Parral, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia; valores que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República procede devolver al contribuyente que se individualiza:

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de \$ 29.456.= (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), a Don Oscar Maureira Letelier, RUT: 2.675.745-2; en correspondencia a ingresos con duplicidad en arcas municipales por conceptos de derechos de aseo domiciliario, desde fechas 28.04.2006 al 22.04.2008; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente para esta Ilustre Municipalidad.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.-**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
Secretario Municipal



JUAN CARLOS CATILLO CERDA  
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/PVL/pvl.  
DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo